

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	internacionales (S/2015/684) Carta de fecha 15 de septiembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2015/713)					
S/PV.7591, 21 de diciembre de 2015	Informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2015/942)		13 Estados Miembros ^m	Representante Especial del Secretario General, Encargada de Negocios de la Delegación de la Unión Europea	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

^a Afganistán, Alemania, Canadá, Eslovaquia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Pakistán, Suecia y Turquía.

^b El representante de Suecia hizo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos.

^c Afganistán, Alemania, Canadá, España, India, Italia, Japón, Kirguistán, Letonia, Pakistán y Turquía.

^d El Representante Especial participó en la sesión por videoconferencia desde Kabul.

^e El representante de Kirguistán hizo uso de la palabra en nombre de los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

^f Afganistán, Alemania, Canadá, Eslovaquia, España, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Pakistán, Polonia y Turquía.

^g Afganistán, Alemania, Canadá, Eslovaquia, España, Finlandia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Pakistán, Suecia y Turquía.

^h El Chad (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana.

ⁱ Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, Eslovaquia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Pakistán, Suecia y Turquía.

^j El representante del Canadá no formuló ninguna declaración.

^k Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, India, Irán (República Islámica del), Japón, Países Bajos, Pakistán, Suecia y Turquía.

^l Afganistán, Alemania, Australia, Eslovaquia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Países Bajos, Pakistán, Suecia y Turquía.

^m Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, Finlandia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Países Bajos, Pakistán, Suecia y Turquía.

18. La situación en la República Popular Democrática de Corea

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones en relación con un nuevo punto. En su 7353^a sesión, celebrada el 22 de diciembre de 2014, el Consejo examinó la solicitud formulada por diez miembros del Consejo de incluir un punto titulado “La situación en la República Popular Democrática de Corea” en la lista de asuntos que se hallaban sometidos al Consejo⁶⁰. El Comité aprobó el orden del día provisional de esa sesión mediante una

votación de procedimiento y, por lo tanto, incluyó el asunto en la lista. En su 7575^a sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2015, el Consejo volvió a aprobar el programa provisional en una votación de procedimiento y examinó ese punto. La votación no fue unánime en ninguna de las dos ocasiones. En esas sesiones, el Consejo escuchó exposiciones informativas a cargo de representantes del Departamento de Asuntos Políticos, el Subsecretario General de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

⁶⁰ S/2014/872.

Sesiones: la situación en la República Popular Democrática de Corea

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.7353 22 de diciembre de 2014	Carta de fecha 5 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes ante las Naciones Unidas de Australia, Chile, los Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea y Rwanda (S/2014/872)	Informe de la comisión de investigación del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea (S/2014/276 , anexo)		Subsecretario General de Asuntos Políticos, Subsecretario General de Derechos Humanos	Todos los miembros del Consejo, los dos Subsecretarios Generales	Aprobación del orden del día 11-2-2 ^a
S/PV.7575 , 10 de diciembre de 2015	Carta de fecha 3 de diciembre de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes ante las Naciones Unidas de Chile, España, los Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2015/931)		Japón, República de Corea	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	Aprobación del orden del día 9-4-2 ^b

^a *A favor*: Argentina, Australia, Chile, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Reino Unido, República de Corea, Rwanda; *en contra*: China, Federación de Rusia; *abstenciones*: Chad, Nigeria.

^b *A favor*: Chile, España, Estados Unidos, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelanda, Reino Unido; *en contra*: Angola, China, Federación de Rusia, Venezuela (República Bolivariana de); *abstenciones*: Chad, Nigeria.

Europa

19. La situación en Chipre

En el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones, incluidas tres sesiones privadas con los países que aportaban contingentes, y aprobó cuatro resoluciones sobre la situación en Chipre. En sus deliberaciones, el Consejo se centró en los diversos acontecimientos políticos ocurridos en Chipre, en particular en la relevante función y el mandato de la Fuerza de las Naciones

Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)⁶¹. Además, el Consejo siguió prestando apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General, a sus esfuerzos por ayudar a las partes en el

⁶¹ Para obtener más información sobre el mandato de la UNFICYP, véase la parte X, secc. I, “Operaciones de mantenimiento de la paz”.